





JORNADA AESAE

"CANAL DE DENUNCIAS, OBLIGATORIEDAD Y EL RIESGO PENAL PARA LAS EMPRESAS: PREVENCION Y CUMPLIMENTO"



13 DE ABRIL – 16:30 a 18:00 HORAS

Desde la sede de CEOE en Streaming y Presencial

Los países miembros de la UE deben adaptarse a la **Directiva (UE) 2019/1937** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 y poner en marcha una normativa que garantice la prevención de delitos internos en la empresa, así como la protección a los denunciantes que en España estarán cubiertos por lo especificado en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

También hay otras leyes que obligan a las empresas a tener implementado un canal de denuncias, como son el Código Penal, la Ley de Igualdad dentro de los planes de igualdad, la Ley de Blanqueo de Capitales o la Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia para empresas del ámbito deportivo, ocio o educativo que cuenten con la presencia de menores.

Las empresas tienen los siguientes plazos para implementar el canal de denuncias obligatorio:

- Las empresas con 250 o más trabajadores, tendrán 3 meses para hacerlo desde el momento en que la ley de protección del denunciante entre en vigor.
- Las empresas de 50 a 249 trabajadores tendrán hasta el 1 de diciembre de 2023 para implementar el canal de denuncias.

Este **evento será mixto (presencial-telemático)**, que lleva por título **"CANAL DE DENUNCIAS, OBLIGATORIEDAD Y EL RIESGO PENAL PARA LAS EMPRESAS: PREVENCION Y CUMPLIMENTO"**, tendrá lugar el **jueves 13 de abril, de 16:30h a 18:00h**, la parte presencial se realizará en la CEOE (sala José Mª Cuevas en Calle Diego de León, 50 de Madrid, con el siguiente **programa**:

Presenta, coordina y modera Dª Beatriz Grande Pesquera, Vicepresidenta de AESAE y miembro de la Junta Directiva de CEOE.

- **16:30** Bienvenida e introducción: D. José Mª Campos Gorriño, Director del Departamento Legal de la CEOE.
- 16:40 "Análisis del riesgo penal de la empresa por sectores de actividad". Pablo Molina, Socio en el área de Derecho Penal de Acountax Madrid.
- 17:00 "El canal de información y denuncias como elemento clave en la prevención del cumplimiento normativo de las empresas". Miguel Sánchez Iniesta, Socio en el área de Mercantil y Compliance de Acountax Madrid.
- 17:20 "Finalidad de la Ley 2/2023 reguladora de las personas que informen. Canal de denuncias y plataforma tecnológica". Alfonso Vicens Rodriguez,
 Director del área de compliance de MJ&A. Advisor de Tirant lo Blanch.
- 17:40 Ronda de Preguntas.
- 18:00 Conclusiones y cierre: Ramón Mª Calduch i Farnós, Presidente de AESAE.

MIEMBROS DE AESAE:





















Inscripción al seminario:

Presencial:

https://www.aesae-serviciosavanzados.org/landing

Online

https://ceoe-es.zoom.us/webinar/register/WN_VObdndUBREeCU9rAMqjltA



